



Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 6 de la Agenda

Original: Español

Intervención de la Embajadora Ana Isabel Carillo Fabián

**Directora General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas,
Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Guatemala**

**En la XXVII Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de
las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).**

30 de septiembre de 2021

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por asumir este cargo en la XXVII Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Puede usted contar con el total apoyo de Guatemala para el desarrollo exitoso de las labores de la presente sesión.

Como Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, Guatemala reafirma su compromiso con los objetivos y propósitos del Tratado, la plena observancia de sus disposiciones, así como la promoción del desarme nuclear.

Hemos de recordar, que en febrero del presente año se celebraron 54 años de la firma del Tratado, estableciendo así las bases para el establecimiento del OPANAL, el cual, sin duda alguna, ha contribuido al desarme nuclear y a la no proliferación, así como a la paz y seguridad regional y global.

Señor Presidente,

América Latina y el Caribe es la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y la misma ha impulsado el establecimiento de otras zonas de este tipo alrededor del mundo. Guatemala apoya estas iniciativas y promueve la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, en virtud que representan un avance sustancial hacia el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Por esta y múltiples razones más, Guatemala agradece el esfuerzo y compromiso del Secretario General y de todos los funcionarios de la Secretaría del OPANAL, que día a día trabajan para traer a la vida las disposiciones del Tratado. Asimismo, se hace un reconocimiento especial a raíz que durante la pandemia del COVID-19 se ha demostrado adaptabilidad para que los trabajos continúen sin retraso.

Agradecemos también a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que junto al OPANAL, a lo largo de los años han organizado y patrocinado “La Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación”, así como, la organización y coordinación del curso internacional y el programa de pasantías.

Sumado a estos esfuerzos, instamos a que de forma más categórica todos los Estados miembros nos esforcemos por revitalizar el Organismo, a través de:

1. La promoción de una cultura de educación para la paz, el desarme y la no proliferación;
2. El incremento de la participación del OPANAL en foros internacionales;
3. El fortalecimiento de las relaciones con los organismos multilaterales de desarme y armas nucleares; y
4. El fomento al seguimiento a las declaraciones interpretativas.

Señor Presidente,

La coyuntura internacional actual presenta un escenario complejo que exacerba las preocupaciones de la comunidad internacional sobre la estabilidad de la paz y seguridad internacionales y las armas nucleares ocupan un rol prominente en el contexto de estas amenazas.

Se observa con preocupación los recursos financieros destinados para el mantenimiento y perfeccionamiento de arsenales nucleares, así como para el desarrollo de nuevos tipos de estas armas, cuando el mundo se encuentra inmerso en otras emergencias, como el cambio climático, que requiere de una atención prioritaria por los efectos devastadores que produce.

Las armas nucleares representan una amenaza para la supervivencia de los seres humanos, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico y la salud de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, el uso o amenaza de uso de las mismas constituye una violación al Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y a la Carta de las Naciones Unidas.

En ese orden de ideas, Guatemala reitera que la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su eliminación total, así como que la prohibición facilita la eliminación de estas armas. Bajo este espíritu, mi país se congratula por la entrada en vigencia, el 22 de enero del presente año, del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares. Guatemala se encuentra en la fase final interna de ratificación de ese instrumento, que complementa el marco jurídico existente sobre esta materia en favor de la paz mundial.

Señor Presidente,

En la compleja coyuntura para alcanzar la paz y seguridad global, es necesario restaurar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, fortaleciendo las alianzas con el objetivo de avanzar en acciones concretas y más decisivas. Instamos a aquellos países que han realizado declaraciones interpretativas a los protocolos del Tratado a que las revisen en lo que concierne a las condicionantes al objeto y fin de este instrumento.

La zona libre de armas nucleares que estableció nuestro Tratado, nos consolida como una región pionera que busca la paz y la preservación de la vida en el planeta. Continuemos nuestro trabajo que tiene como fin último la total eliminación de estas amenazas.

Muchas gracias